



Facultad de Ingeniería

<https://www.ingenieria.unam.mx/>

Convocatoria para la beca “Ingeniero Manuel Franco López”



La Universidad Nacional Autónoma de México promueve la generación de condiciones para que su alumnado de escasos recursos y buen desempeño académico puedan concluir sus estudios, a través del otorgamiento de becas.

La Beca “Ingeniero Manuel Franco López” se creó con el propósito de contribuir a la formación académica de la comunidad estudiantil de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia. En virtud de lo anterior, la Universidad, a través de la Facultad de Ingeniería y con el apoyo de la familia Franco González Salas convocan a:

El alumnado que cumpla con los siguientes requisitos a participar

Bases

- I. Ser estudiante de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia.
- II. Que haya concluido el tercer semestre del plan de estudios.
- III. Demostrar un promedio igual o mayor a 8.0, así como todas sus asignaturas aprobadas.
- IV. Contar con ciudadanía mexicana.
- V. Tener entre 18 a 20 años y once meses de edad.
- VI. No contar con un ingreso familiar superior a 8 salarios mínimos mensuales.
- VII. No recibir otro tipo de beca o apoyo económico.
- VIII. No haber recibido ninguna sanción por la legislación universitaria.

Procedimiento

Las y los interesados deberán enviar al correo, ghviris@unam.mx, de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia la documentación (formato pdf y en archivos separados) siguiente:

- a. Historial académico vigente
- b. Comprobante de inscripción semestre 2025-1
- c. Identificación Oficial-INE
- d. CURP
- e. Credencial UNAM
- f. Comprobante de domicilio
- g. Comprobante de ingresos familiares del principal sostén económico. (En caso de no contar con éste, presentar una carta elaborada por el principal sostén económico, indicando sus ingresos bajo protesta de decir verdad, firmada y anexando una fotocopia de su credencial de elector, por ambos lados).
- h. Solicitud de registro debidamente llenada y disponible en: <http://www.dict.unam.mx/>
- i. El período de registro de las solicitudes se realizará a partir del 23 de noviembre de 2024 y hasta el 10 de enero de 2025.

Características de la beca

La Beca comprenderá el periodo de inicio del semestre 2025-2 y consistirá en lo siguiente:

- Alojamiento compartido en un inmueble cercano a Ciudad Universitaria.
- Disponibilidad de equipo de cómputo y de textos especializados del área minero-metalúrgica dentro del inmueble.
- Apoyo económico de \$1,150.00 (Mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- Abastecimiento básico para desayuno y/o cena
- La renovación de la Beca se sujetará al cumplimiento de los requisitos académicos y del Código de Ética y Conducta propio de la Beca.

Publicación de los resultados

- El resultado será publicado en las redes sociales de la Facultad de Ingeniería el 17 de enero 2025 y quince días después en la *Gaceta UNAM*.

El otorgamiento de la Beca será responsabilidad del Comité de Evaluación y Selección, constituido por:

- El Lic. José Fernando Franco González Salas, o quien éste designe.
- El Dr. José Antonio Hernández Espríu, Director de la Facultad de Ingeniería.
- La Dra. Ana Paulina Gómora Figueroa, Jefa de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.
- El Dr. José Enrique Santos Jallath, Jefe del Departamento de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia.
- La Ing. Soledad Viridiana Guzmán Herrera Coordinadora de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia.

Las resoluciones del comité serán definitivas e inapelables.

Atentamente

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, 30 de octubre de 2024

UNAM
Nuestra gran
Universidad